

## FACULTAD DE MEDICINA Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA RECESTRO GENERAL

#### ENTRADA

N°. 201500100044430 23/11/15 17:03:42

### BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Avda. Sánchez Pizjuán, 4 41009 SEVILLA

Teléf.: 954559852-3-4

Máximo: 30 puntos

Email Director Departamento: margalet@us.es

Sr. Vicerrector de Planificación Docente Universidad de Sevilla

Sr.: Vicerrector:

Se remite el baremo específico para la contratación de plaza de Profesor Ayudante Doctor para este Departamento.

# ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES.

#### II. ACTIVIDAD DOCENTE

3. Otros méritos de docencia universitaria

Máximo: 5 puntos (EUS)

PDPTO:

3.1) Proyecto de innovación docente

0.1 puntos/proyecto

3.2) Cursos de especialización didáctica

0.1 puntos/curso

Actividad docente universitaria no valorada en el subapartado 1 de docencia reglada (incluida en POD):

Primer y segundo ciclo:

Por cada año de dedicación (o fracción ponderada)

a tiempo completo:

3 puntos

Por cada año de dedicación (o fracción ponderada)

a tiempo parcial de 6 o más horas:

2 puntos

Por cada año de dedicación (o fracción ponderada)

a tiempo parcial de menos de 6 horas:

1 punto

Máximo: 40 puntos

Tercer ciclo:

1 punto/crédito o fracción ponderada

#### III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

#### 1. Libros

Hasta 8 puntos por cada uno (EUS)

- 1.1) Libros con ISBN en editoriales internacionales2 puntos1.2) Libros con ISBN en editoriales nacionales0.5 puntos
- 2. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos)

Hasta 3 puntos por cada uno (EUS)

- 2.1) Capítulos de libros con ISBN en ed. internacionales 1 punto
- 2.2) Capítulos de libros con ISBN en ed. nacionales 0.5 puntos

Si el candidato es primer autor o es el investigador responsable no se aplica ningún factor de corrección. Para cualquier otra posición se divide por el número de orden.

#### 3. Artículos publicados en revistas científicas

Hasta 4 puntos por cada uno (EUS)

PDPTO:

\* Se tendrá en cuenta el último índice de impacto disponible de la revista (según ISI Web of Knowledge) y la posición del candidato en la lista de autores:

Artículo publicado en revista científica:

3.1) Sin índice de impacto	0.1 puntos
3.2) Índice de impacto < 1	0.5 puntos
3.3) Índice de impacto entre 1 y 1.99	1.0 puntos
3.4) Índice de impacto entre 2 y 2.99	1.5 puntos
3.5) Índice de impacto entre 3 y 3.99	2 puntos
3.6) Índice de impacto entre > 4	4 puntos

Nota: \* Si el candidato es primer autor o es el investigador responsable no se aplica ningún factor de corrección. Segundo y tercer autor por 0.8. Otra posición por 0.5.

\* No se valorarán aportaciones no revisadas por evaluaciones independientes ("peer-review process")

#### 4. Participación en proyectos de investigación financiados

Hasta 2 puntos por cada uno (EUS)

#### PDPTO:

4.1) Convocatoria pública nacional:
4.2) Convocatoria pública internacional:
2 puntos

4.3) Convocatoria pública local o autonómica:

1 punto

#### 5. Pertenencia a grupos de investigación

Máximo: 1 punto (EUS)

PDPTO:

5.1) Pertenencia a un grupo de investigación con financiación: 0.1 puntos/año

#### 6. Estancias en centros de investigación:

Máximo: 10 puntos (EUS)

PDPTO:

6.1) 1 año o fracción ponderada en centro internacional 1.5 puntos

6.2) 1 año o fracción ponderada en centro nacional

1 punto

#### 7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas

Máximo: 10 puntos (EUS)

7.1) Ponencia: hasta 2 puntos por cada una

DPTO:

Ponencia en Congresos Internacionales
 Ponencia en Congresos Nacionales
 0.5 puntos

7.2) Comunicación: hasta 1 punto por cada una

DPTO:

Comunicación Congresos Internacionales
 Comunicación en Congresos Nacionales
 7.3) Edición de actas
 0.2 puntos
 0.1 puntos
 1 puntos

#### 9. Otros méritos de investigación

Máximo: 5 puntos

Contratos o becas de investigación competitivas de organismos de reconocido prestigio obtenidos en concurso público (no valoradas en otros apartados):

9.1) Internacionales: 2 puntos/año o fracción ponderada

9.2) Nacionales: 1 punto/año o fracción ponderada

9.3) Contratos de investigación

obtenidos por designación: 0.25 puntos/año o fracción ponderada

9.4) Evaluador de revistas internacionales 0.2 puntos/revista

9.5) Evaluador de revistas nacionales 0.1 puntos/revista

9.6) Evaluador de proyectos internacionales 0.2 puntos/proyecto

9.7) Evaluador de proyectos nacionales 0.1 puntos/proyecto

9.8) Dirección de tesis 1 punto (máximo 2 puntos)

9.9) Patentes nacionales 0.5 puntos

9.10) Patentes internacionales 1 punto

4.1) Becas de colaboración:	hasta 2 puntos
PDPTO:	0.5 puntos/ curso académico
4.2) Alumno Interno:	hasta 1 punto (UES)
PDPTO:	0.25 puntos/ curso académico
4.3) Asistentes honorarios:	hasta 1 punto (UES)
PDPTO: 0.25 puntos/ curso acadé	mico en dpto. del área de conocimiento
4.4) Becas de postgrado no asimil PDPTO:	adas a becas FPI:hasta 2 puntos (UES)
-Internacional: 2 puntos/año o frac- -Nacional: 1 punto/año o fracción	
4.5) Premios oficiales o prestigios hasta 1 punto (UES)	sos no contemplados en el apartado III:
PDPTO:	0.3 puntos/ premio
4.6) Conocimiento de idiomas relo hasta 4 puntos (UES) PDPTO:	evantes para la investigación:
- Conocimiento inglés nivel B2	0.2 puntos
- Conocimiento inglés nivel C1	0.5 puntos
- Conocimiento inglés nivel C2	1 punto
4.7) Cursos de especialización no	valorados en otros apartados
(Títulos propios: Máster, Experto,	
4.9) A sistensis a suursa sanansa	
en el apartado III:	s o reuniones científicas no valoradas hasta 2 puntos (UES)
PDPTO:	0.05 puntos/ asistencia
4.9) Actividad profesional no doc hasta 4 puntos (UES)	ente externa a la universidad:
. ` ′	0.1 puntos/año o fracción ponderada
4.10) Actividad docente no univer	rsitaria: hasta 4 puntos (UES)
•	.1 puntos/ año o fracción ponderada
4.11)Otros méritos:	hasta 2 puntos

Máximo: 5 puntos

IV. OTROS MÉRITOS.

El Umbral mínimo de puntuación que se debe superar para poder ser propuesto para desempeñar la plaza es de 45 puntos.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015

Presidente:

Fdo.: D. Víctor Sánchez Margalet

Secretaria:

Fdo.: Da Amalia Rubio Calvo

Vocal1:

Fdo.: D. Juan Ramón Calvo Gutiérrez

Vocal 2:

Fdo.: D. Juan Jiménez Carrasco

Vocal 3.:

Fdo.: Da Elizabeth Pintado Sanjuan

. FACULTAD DE MEDICINA Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología